

**PERÚ**Ministerio
de Agricultura y RiegoServicio Nacional Forestal
y de Fauna Silvestre**Comité de Selección**

*“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”*

COMUNICADO N° 003-2017-COMITÉ DE SELECCION CAS**RESULTADOS FINALES****CONVOCATORIA CAS N° 032-2017-SERFOR: Un (01) Ejecutor Coactivo**

N°	POSTULANTES	Puntaje Evaluación Curricular	Puntaje Entrevista Personal	PUNTAJE TOTAL	RESULTADO
1	Ruiz Vallejo, José Carlos	58.2	33.1	91.3	GANADOR
2	Amiel Larco, David	*	*	*	-
3	Ampuero Rojas, Mariela Nancy	NSP	NSP	NSP	-

El puntaje mínimo aprobatorio para declarar ganador a un postulante en el Proceso de Selección, es de ochenta (80) puntos.

* El postulante no presentó documentación sustentatoria según lo consignado en el Anexo 7.

CONSIDERACIONES DE CONTRATACIÓN

1. El postulante declarado GANADOR deberán presentarse para la suscripción de su contrato desde el día lunes 22 al viernes 26 de Mayo de 2017 (5to día hábil posterior a la publicación de los resultados finales) en: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, sito Avenida Siete N° 229-B Urb. Rinconada Baja – La Molina, Oficina de Recursos Humanos, a partir de las 08:30 hasta las 15:00 horas.
2. Documentos que deberá presentar para la suscripción de su contrato:
 - ✓ Formulario de Curriculum Vitae - Anexo 07, indicando el número de folio de los documentos que acrediten lo declarado en dicho anexo.
 - ✓ **Copia simple y legible de la documentación (anverso y reverso de ser el caso)** declarada en el Formulario de Curriculum Vitae – Anexo 07 **y los originales** para su verificación, de manera que se acrediten todos los requisitos mínimos solicitados en las bases del proceso de selección, los mismos que formarán parte de su legajo personal.
 - ✓ 01 foto tamaño carnet en fondo blanco.
 - ✓ De ser el caso, deberá presentar copia de partida de matrimonio, con una antigüedad no mayor a 3 meses o Reconocimiento de la Unión de Hecho emitido por vía judicial o por escritura pública de reconocimiento (vía notarial).
 - ✓ Original y copia del DNI del cónyuge e hijos menores de 18 años, para ser fedateados por la entidad.
 - ✓ Los títulos o grados obtenidos en el extranjero deberán ser revalidados por la Autoridad Nacional competente.
3. Las personas que resulten ganadoras del proceso de selección y que hayan mantenido vínculo laboral con el Estado, deberán solicitar **al Área de Recursos Humanos de la entidad proveniente, registrar la Baja en el Aplicativo Informático de Recursos Humanos del Sector Público.**

Lima, 19 de mayo del 2017.

Comité de Selección